"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN VARIAS ESCUELAS"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 09:00, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado por CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013 PARA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN VARIAS ESCUELAS", Programa FONACIDE, con ID: 261.636, integrado por las siguientes personas:

1) Ing. René Miglio Ferreira 2) Ing. Jorge Barboza Cuba y 3) Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN VARIAS ESCUELAS", mediante Llamado a Concurso de Ofertas, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de un Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto estén entre los equivalentes a dos mil y diez mil jornales mínimos.------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 5 (cinco) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) "RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES" 2) "PROVEEDORA YPOA", 3) "ZAYAS INGENIERIA", 4) "ARQ. RODOLFO AYALA PELZER" y 5) "CEFERINO BERNAL RODAS"----------

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.----------

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida; ----------
2) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; ----------
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego; ----------
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden; ----------

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos han presentado todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y se ha verificado que reúne plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Firma: Rodríguez Construcciones----------

Empresa: Proveedora Ypoa	Documentaciones
Monto Ofertado Lote I: 105.662.060* Lote II: 108.127.490*	**Según lo expresado en el P.B.C, SECCION VI, FORMULARIO N° 2 DE COMPOSICIÒN DE PRECIOS UNITARIOS,** ***"Observación: se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente.".-*** La empresa no ha presentado ninguna planilla de composición de precios unitarios de la oferta realizada. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 6 DE EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÒN.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario, presentando contratos sin las respectivas Actas de recepción final y varias boletas de facturaciones a entidades públicas sin los contratos ni actas correspondientes. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 7 DE FACTURACIÒN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario, **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 9 DE FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 10 LISTA DE EQUIPOS HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 11 DE CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 12 DE COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.-

	*Han sido corregidos los ítems 2.3 y 3.14 del lote I por errores aritméticos cometidos. *Han sido corregidos los ítems 4.16.5, 5.16.5, 6.9 y 6.16.5 del lote II por errores aritméticos cometidos.

Empresa: Ceferino Bernal Rodas	**Documentaciones**
Monto Ofertado Lote I: 73.156.300* Lote II: 72.165.700*	**Según la observación realizada por el representante de la empresa Arq. Rodolfo Ayala Pelzer sobre las declaraciones de la empresa Ceferino Bernal Rodas al momento de la apertura de sobres, en la cual la empresa mencionada ha presentado el Formulario de la oferta sin el ID correspondiente al llamado y sin el sello de la empresa, por tanto:** **Conclusión:** Esto no constituye motivo de descalificación según el Art. 59 del Decreto 21909/03 donde se expresa: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa*", pues la empresa ha identificado convenientemente en el formulario la descripción y número de la licitación, además se encuentra firmada y foliada debidamente. **Según lo expresado en el P.B.C, SECCION VI, FORMULARIO Nº 2 DE COMPOSICIÒN DE PRECIOS UNITARIOS, *"Observación: se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente..".-*** La empresa no ha presentado ninguna planilla de composición de precios unitarios de la oferta realizada. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 5 DE SITUACION FINANCIERA. "Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:** **Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;** **Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;** **Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;** **Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)"** La empresa no ha presentado el mencionado formulario, con los respectivos balances que acrediten dichas informaciones. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 7 DE FACTURACIÒN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 8 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario.

	Conclusión: La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 9 DE FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 10 LISTA DE EQUIPOS HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 11 DE CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 12 DE COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC **Según el PBC. Sección VII. Documentos que componen la oferta. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.** **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.- *Han sido verificados los precios unitarios y totales y corregido la sumatoria de la oferta por errores aritméticos cometidos. *Han sido corregidos los ítems 5.4.3, 5.7, 5.11, 5.14 y 6.19.1 del lote II por errores aritméticos cometidos.

Empresa: Arq. Rodolfo Ayala Pelzer.	**Documentaciones**
Monto Ofertado Lote I: 82.671.758* Lote II: 82.595.506*	**Según lo expresado en el P.B.C, SECCION VI, FORMULARIO N° 2 DE COMPOSICIÒN DE PRECIOS UNITARIOS,** ***"Observación: se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente..".-*** La empresa no ha presentado ninguna planilla de composición de precios unitarios de la oferta realizada. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO N° 11 DE CRONOGRAMA DE UTILIZACION DE EQUIPOS.** La empresa no ha presentado el mencionado formulario. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **Según el Decreto 21.909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003**

	de Contrataciones Públicas, en su Art. 46, Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos: 3. Formulario de oferta debidamente completado y firmado. La empresa no ha ofertado el ítem 4.19.12 del Lote II del PBC. Conclusión: La empresa no ha cumplido lo establecido en el Decreto 21.909/2003. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.- * Han sido corregidos los ítems 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1 y 3.2 del lote I por errores aritméticos cometidos. *Han sido corregidos los ítems 4.1, 4.2, 4.18.1, 5.1, 5.2, 5.18.1, 6.1, 6.2 y 6.18.1 del lote II por errores aritméticos cometidos.

Empresa: Zayas Ingeniería	**Documentaciones**
Monto Ofertado Lote I: 82.697.720 Lote II: 81.411.020*	**Según lo expresado en el P.B.C, SECCION VI, FORMULARIO Nº 2 DE COMPOSICIÒN DE PRECIOS UNITARIOS,** ***"Observación: se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente..".-*** La empresa ha presentado solo alguna de las planillas de la oferta y en la mayoría de ellos no coincide los costos analizados con los precios finales adoptados en la oferta. **Conclusión:** La empresa incumple lo especificado en el P.B.C. **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 5 DE SITUACIÓN FINANCIERA.** La empresa ha presentado el formulario con errores en el Total del Activo, Activo a Corto Plazo, Total de Ingreso y las Utilidades antes de Impuestos. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC **Según el PBC.SECCIÒN VI, FORMULARIO Nº 7 DE FACTURACIÒN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION.** La empresa ha presentado el mencionado formulario con errores en la transcripción de las facturaciones para los años 2010, 2011 y 2012 y consecuentemente el promedio es erróneo. **Conclusión:** La empresa no ha cumplido lo especificado en el PBC. **EN RESUMEN GENERAL:** La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.- * Han sido verificados los precios unitarios y totales y corregido la sumatoria de la oferta por errores aritméticos cometidos.

En este sentido las firmas: Proveedora Ypoa, Ceferino Bernal Rodas, Zayas Ingeniería y Arq. Rodolfo Ayala Pelzer quedan descalificadas por no reunir las condiciones documentales o legales, para cumplir el contrato. ----------

OFERENTE: "Rodriguez Construcciones" PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Declaración del menor	CUMPLE
6	Documento de identidad	CUMPLE
7	Declaración IVA	CUMPLE
8	Declaración renta	CUMPLE
9	Planilla de análisis de costo.	CUMPLE
11	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
12	Constancia de RUC	CUMPLE
13	Cédula tributaria	CUMPLE
14	Cumplimiento tributario	CUMPLE
15	Capacidad financiera Coeficientes: - Coeficiente de liquidez: 17.6 - Coeficiente de solvencia: 0.05 - Activos reales u otros: cumple según formulario 5.	CUMPLE
16	Experiencia general en construcción	CUMPLE
17	Experiencia específica en construcción	CUMPLE
18	Referencias bancarias	CUMPLE
19	Balances generales 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
20	Contratos anteriores con recepción definitiva.	CUMPLE
21	Autorización para pedir referencias bancarias.	CUMPLE
22	Contratos vigentes	CUMPLE
23	Declaración de conocer el sitio de obra	CUMPLE
24	Cronograma físico	CUMPLE
25	Lista de personal propuesto	CUMPLE
26	Capacidad legal	CUMPLE
27	Lista de equipos	CUMPLE
28	Facturación anual media	CUMPLE
29	Cronograma de equipos	CUMPLE
EN RESUMEN GENERAL: La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar los trabajos previstos en la presente licitación.		
Monto Ofertado: Gs. 94.599.250*.-Lote I. Gs. 89.496.852*.-Lote II. *En ambos casos han sido verificados los precios unitarios y totales y corregido la sumatoria de la oferta por errores aritméticos cometidos.		

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la firma: "Construcciones Rodríguez" Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "Construcciones Rodríguez" menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2013.----

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "Construcciones Rodríguez"" es la propuesta para la adjudicación.----------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE:

1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la firma: "Construcciones Rodríguez" cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 94.599.250 (GUARANIES. Noventa y cuatro millones, quinientos noventa y nueve mil, doscientos cincuenta.) para el Lote I, y Gs. 89.496.852 (Guaraníes: Ochenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y seis mil, ochocientos cincuenta y dos), para el Lote II, totalizando en ambos lotes Gs. 184.096.102 (Guaraníes: Ciento ochenta y cuatro millones, noventa y seis mil, ciento dos) por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:30, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez